

# ¿Cómo presentar una oferta?

Estimado Oferente, al presentar su oferta debe tener en cuenta **qué** documentación incluir y **cómo** entregarla.

## **I. Qué debe presentar:**

La documentación a presentar en el procedimiento se encuentra detallada en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Especial atención merece el artículo del Pliego de Condiciones Particulares titulado “DOCUMENTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE”.

También es necesario que tenga presente lo dispuesto por el artículo “REQUISITOS FORMALES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA”.

## **II. Cómo debe presentar la documentación:**

La documentación integrante de la oferta debe ser presentada en la forma descrita en el artículo del Pliego de Condiciones Particulares titulado “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS”.

### **II.A. Únicamente deberá presentarse en soporte papel la siguiente documentación:**

- (i) La oferta económica global, de acuerdo a lo señalado en el artículo;
- (ii) La DDJJ de Intereses – Decreto 202/2017;
- (iii) La DDJJ de Autenticidad de la Documentación Almacenada en Soporte Digital, de acuerdo a lo señalado en el artículo.

### **II.B. Deberá presentarse en soporte digital (CD/DVD no regrabable), la siguiente documentación:**

- Toda documentación exigida en la documentación de la convocatoria, no solicitada en soporte papel, deberá ser presentada en un CD/DVD no regrabable.
- Los documentos digitales deben presentarse en formato PDF, en archivos que no superen los CINCUENTA (50) MEGABYTES (MB).
- Es importante remarcar que deberán presentarse dos CD/DVD no regrabables alternativos del mismo tenor.

**IMPORTANTE:** se tendrá por no presentada la documentación que, debiendo ser presentada en CD/DVD no regrabable, se presente en otro soporte (por ej. papel, pendrive, CD/DVD regrabable, etc.).

**II.C.** Los documentos integrantes de la oferta indicados en los incisos A y B, deberán ser presentados en UN (1) sobre opaco, perfectamente cerrado, sellado y firmado.